

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de junio de 2006.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.—40.355.

## GRUPO INMOBILIARIO EDIHOGAR, S. L.

*Junta general de la sociedad*

Por haberlo así acordado la Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, la Ilma. Sra. doña María Teresa Vázquez Pizarro, en el procedimiento convocatorio de Junta 526/2005. Negociado: 2, por el presente se convoca judicialmente Junta general de la sociedad Grupo Inmobiliario Edihogar, Sociedad Limitada, con el consiguiente orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Cese del Administrador único.

Quinto.—Disolución de la sociedad, y, en su caso, nombramiento de Liquidadores determinando su régimen de actuación.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o, en su caso, elección de dos Interventores, uno por la mayoría y otro por la minoría, para la aprobación del acta.

La Junta general se celebrará en el domicilio social el día 15 de julio de 2006, a las 11,00 horas, actuando la administradora de la sociedad como presidente Aurora López Gallego, y como secretario Manuel Zambrano Silva, y como notario a Manuel López Íñiguez.

Sevilla, 14 de junio de 2006.—El Secretario Judicial.—40.280.

## GRUTARCO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

### CONSTRUCCIONES FELTAR, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de Insolvencia*

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 34/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Angélica Fraile Iglesia, contra la empresa Grutarco, Sociedad Limitada Unipersonal y Construcciones Feltar, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Grutarco Sociedad Limitada Unipersonal y Construcciones Feltar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 5.561,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 15 de junio de 2006.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—40.110.

## HERMANOS VELA, S. A.

Se a acordado en Junta general de 1 de abril de 2006, transformar la sociedad limitada y reducir su capital inicial de 60.101,21 euros en 45.075,91 euros, dejándolo

establecido en 15.025,30 euros, mediante la condonación de dividendos pasivos.

Lo que se comunica a los efectos legales procedentes.

Madrid, 16 de junio de 2006.—Administrador solidario, Antonio Vela Navajo.—39.974.

## HIERROS Y CONSTRUCCIONES DE MOTILLA, S. L.

*Insolvencia provisional*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 22/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Juan Marcilla Chumillas contra la empresa Hierros y Construcciones de Motilla, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada Hierros y Construcciones de Motilla Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 8.586,46 euros de principal más 1.373,82 euros de intereses y costas provisionales respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 19 de junio de 2006.—Secretario Judicial, don Francisco Antonio Bellón Molina.—40.447.

## INFERSA SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid:

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 34/02 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jan Grnyo contra «Infersa Sociedad Anónima» se ha acordado:

Declarar al ejecutado «Infersa Sociedad Anónima», en situación de insolvencia parcial por importe de 4.846,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de junio de 2006.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Juzgado Social número 25.—40.091.

## INMOBILIARIA EL ÁNGEL DE TEPA, S. A.

Conforme a lo previsto en la Ley y en los Estatutos Sociales, se convoca a todos los accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria a celebrar en la Notaría de Don Francisco Javier Monedero San Martín, sita en Madrid, calle Eduardo Dato, número 2, el próximo día 31 de julio de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y en segunda, si a ello hubiere lugar, en el mismo lugar y hora al día siguiente, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Apoderamiento para el depósito de cuentas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas, que tienen a su disposición en el domicilio social la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta y que podrán solicitar la entrega y envío gratuito de los documentos

conforme al artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Firmado: Eco Proyect 22, Sociedad Limitada. Juan María López Álvarez.—41.408.

## INOSER, S. A.

*(En disolución)*

*Acuerdo de disolución*

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se hace constar que mediante Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 15 de marzo de 2005, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Disolución de la sociedad.
2. Cese del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de Liquidador designándose al efecto a don Juan Antonio Cuevas Pérez facultándole para actuar en nombre de la sociedad.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2006.—Juan Antonio Cuevas Pérez, Presidente.—María José Pozuelo Gómez, Secretaria.—40.116.

## JOSÉ LUIS ZAMORA NAVARRO

*Declaración de insolvencia*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 45/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mohamed El Fazazi contra «José Luis Zamora Navarro», sobre despido, se ha dictado Auto de insolvencia en fecha 19/06/2006, por un importe de 313,18 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de junio de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—40.089.

## LAYONS MOTOR, S. L.

*Edicto insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 118/2005, dimanante de autos número 84/05, a instancia de don Ángel Asensio Zamora contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Mutua Fremap, Layons Motor, Sociedad Limitada, y Tesorería General de la Seguridad Social, en la que con fecha 14 de junio de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Layons Motor, Sociedad Limitada, con CIF B-91205948, en situación de insolvencia por importe de 148,45 euros de principal, más la cantidad de 74,43 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial. Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—40.134.

## MABRICA, S. A. Sociedad unipersonal

*Reducción del capital social*

Por acuerdo de su Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de junio de 2006, comunica la